

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2020
SDM-SC- 51495/2020

SEÑOR (A):
LUZ FANNY PEREZ RODRIGUEZ
CALLE 41 B No. 9-132
BARRIO LEON 13
TELEFONO: 3125306101
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	1 1 Desconocido	1 2 No Existe Número
		1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
		1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
		1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
	Dirección Errada	1 2 Fuerza Mayor	
	No Reside		
Fecha 1:	DIA MES AÑO R D	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	Ricardo Zapata
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	C.C. 1012.341.851
Observaciones:	Sobran Dgitos en la numeración	Observaciones:	25 MAR 2020

REF: RTA- SDM-36949/2020

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, le informo que corresponde a la Dirección de Gestión de Cobro, referirse a su petición, por lo cual se remitirá mediante SDM-SC-51495 para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

At: ABG. KAREN GARCIA

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, SEPTIEMBRE 2019
Dirección: Calle 13 N° 37 - 3
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Envío: YG25574078100

Destinatario

Nombre/Razón Social: LUZ FANNY PEREZ RODRIGUEZ
Dirección: CALLE 41 B # 9-132 LEON 13
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111611000
Fecha admisión: 24/03/2020 16:17:48

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2020
SDM-SC- 51495/2020

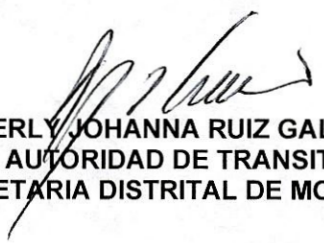
SEÑOR (A):
LUZ FANNY PEREZ RODRIGUEZ
CALLE 41 B No. 9-132
BARRIO LEON 13
TELEFONO: 3125306101
CIUDAD

REF: RTA- SDM-36949/2020

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, le informo que corresponde a la Dirección de Gestión de Cobro, referirse a su petición, por lo cual se remitirá mediante SDM-SC-51495 para lo de su competencia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015 que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2020
SDM-SC- 51495/2020

Doctora:
IVY SEPÚLVEDA AGUIRRE
Directora Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D

Ref: Remisión **SDM-36949/2020**

Doctora Sepúlveda:

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, que sustituyó el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, remito en 07 folios la solicitud impetrada por la señora **LUZ FANNY PEREZ RODRIGUEZ**.

Lo anterior, por ser tema de su competencia.

Atentamente,



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ABG. KAREN GARCIA.

Anexo: **SDM 36949/2020**

C. C. Señor(a):

LUZ FANNY PEREZ RODRIGUEZ

CALLE 41 B No. 9-132

BARRIO LEON 13

TELÉFONO: 3125306101

CIUDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19306

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	<u>SDM-36949/ LUZ FANNY PEREZ RODRIGUEZ</u>
RESPUESTA N°.	SDM-SC-51495 d e1 10 DE MARZO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DIRECCION ERRADA), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

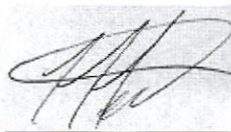
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

36949.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)